



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



GADM-Bolivar

Oficio nro. GADMCB-UGAB-2019-159-OF

Bolívar, 12 de abril de 2019

Asunto: certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos económicos para adquisición de equipos de protección para el personal para el personal de la Unidad de Gestión Ambiental para el año 2019.

Señor Economista
Harold Tobar
Director Financiero
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente

De mi consideración:

En atención al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Ambiente de Trabajo; publicado en el decreto ejecutivo 2393, en particular a los Art. 175, 176 y 177 referente a la dotación y características de la ropa de trabajo y medios de protección para el personal que labora en la Unidad de Gestión Ambiental. Y en atención al Oficio No 021-USISO-GADMCB de fecha 10 de abril del 2019 remitido por la Jefatura de la Unidad de Seguridad Industrial y Salud de la Municipalidad en el cual se comunica que el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional emitió el aval para realizar el proceso de adquisición de los equipos de protección personal correspondiente al año 2019 para la Unidad de Gestión Ambiental.

Me permito solicitar de la manera más comedida se proporcione una certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos económicos para realizar la adquisición de equipos de protección personal que se requiere para ejecutar las actividades operativas del personal de la Unidad de Gestión Ambiental para el presente año. Para lo cual me permito indicar que el monto aproximado para este fin es de 3790. USD incluido IVA.

Me permito indicar que el presupuesto para este fin se encuentra asignado en la partida presupuestaria N° 7.3.08.02 denominada "Vestuario Lencería y Prendas de Protección" perteneciente al Programa Higiene Ambiental.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Julio Tapia

JEFE GESTIÓN AMBIENTAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
**UNIDAD DE
GESTIÓN AMBIENTAL**
(UGAB)

Tobar 1. / 12-ABR-2019
13:00



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar**



GADM-Bolivar

Oficio nro. GADMCB-UGAB-2019-158-OF

Bolívar, 12 de abril de 2019

Asunto: certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos económicos para adquisición de ropa de trabajo para el personal de la Unidad de Gestión Ambiental para el año 2019.

Señor Economista
Harold Tobar
Director Financiero
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente

De mi consideración:

En atención al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Ambiente de Trabajo; publicado en el decreto ejecutivo 2393, en particular a los Art. 175, 176 y 177 referente a la dotación y características de la ropa de trabajo y medios de protección para el personal que labora en la Unidad de Gestión Ambiental. Y en atención al Oficio No 021-USISO-GADMCB de fecha 10 de abril del 2019 remitido por la Jefatura de la Unidad de Seguridad Industrial y Salud de la Municipalidad en el cual se comunica que el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional emitió el aval para realizar el proceso de adquisición de la ropa de trabajo correspondiente al año 2019 para la Unidad de Gestión Ambiental.

Me permito solicitar de la manera más comedida se proporcione una certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos económicos para realizar la adquisición de ropa de trabajo que se requiere para ejecutar las actividades operativas del personal de la Unidad de Gestión Ambiental para el presente año. Para lo cual me permito indicar que el monto aproximado para este fin es de 7230. USD incluido IVA.

Me permito indicar que el presupuesto para este fin se encuentra asignado en la partida presupuestaria N° 7.3.08.02 denominada "Vestuario Lencería y Prendas de Protección" perteneciente al Programa Higiene Ambiental.

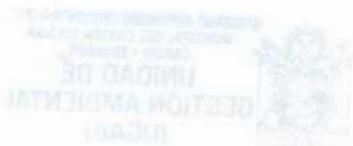
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Julio Tapia
JEFE GESTION AMBIENTAL

Anexo: Oficio No 021-USISO-GADMCB de fecha 10 de abril del 2019.

Tapia J. / 12-ABR-2019 / 13:00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



OFICIO N°021 USISO – GADMCB BOLIVAR, 2019-04-10

Ingeniero Julio Tapia **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL** Presente.-

Recibido 10-04-2019
Julio Tapia
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR CARCHI - ECUADOR
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGAB)

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Unidad de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del GAD Bolívar.

En concordancia a lo que determina la normativa legal y en respuesta al Of. GADMCB – UGAB- 2019-121 OF, se puso en consideración del Comité Paritario de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del GAD Municipal de Bolívar, quienes realizaron el siguiente análisis:

- La cantidad y las características de las prendas así como la adquisición deben realizarse en base al puesto de trabajo.
- En cuanto a la viabilidad de incluir a los jornaleros: Cesar Antonio Trejo Idrobo, Edwar Patricio Folleco, Darwin Pabon, Teofilo Borja, Luis Salazar David Zurita quienes se encuentran bajo régimen laboral LOSEP, en este caso de acuerdo a la ley la gestión de adquisición debe realizarse a través de la Unidad de Talento Humano y se recomienda que la Unidad de la que dependen los antes mencionados realicen un Informe de las actividades por puesto de trabajo para que la ropa de trabajo se relacione al labor que realizan; así como también a los riesgos que mantienen en su entorno laboral.

Con estas observaciones y con el aval de esta dependencia al cumplir con los parámetros técnicos establecidos en la normativa, cordialmente le solicitamos continuar con los trámites pertinentes para la adquisición de la ropa de trabajo y los equipos de protección solicitados, correspondientes al año 2019.

Por la favorable atención que le dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento

Atentamente,

Tatiana Pilataxi
MD. Tatiana Pilataxi



GADM · CANTÓN BOLIVAR
CARCHI · ECUADOR
UNIDAD DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

JÉFA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD